

Una reflexión ética de la crisis de las finanzas públicas en el año 2009

Miguel E. Cordero Saucedo*

Resumen

En estos momentos de crisis económica es conveniente detenernos un momento a realizar una breve reflexión desde el punto de vista ético respecto a: ¿cuáles pueden ser las posibles causas que llevaron a las autoridades a elegir una alternativa “fuera de la realidad” en el manejo de las finanzas públicas nacionales, ¿cuáles serán las consecuencias de sobreestimar los ingresos del sector público en 2009? y por último ¿quiénes serán afectados por esta decisión?

INTRODUCCIÓN

Durante años, el manejo de las finanzas públicas fue un misterio. La información respecto a su evolución fue un privilegio reservado a unos cuantos, pertenecientes al círculo del poder, que recibía y qué repartía de forma absolutamente discrecional. En fechas muy recientes, se han logrado avances significativos en materia de transparentar las cuentas públicas del Gobierno Federal.

No obstante estos avances, todavía quedan muchas interrogantes respecto a la actuación de las autoridades hacendarias en materia de presupuestación y aplicación de los recursos públicos.

Este trabajo presenta una reflexión ética respecto a la reciente crisis en las finanzas públicas, cuyo eje principal es la responsabilidad de la Secretaría de Hacienda en la sobreestimación de los ingresos del sector público para el ejercicio

* Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Anáhuac y actual estudiante de la Maestría en Política y Gestión Pública en la Universidad Iberoamericana León

2009, así como los efectos derivados de un pronóstico no ajustado a la realidad que se ha vivido en los últimos meses en el ámbito económico internacional.

1. LA FUNDAMENTACIÓN ÉTICA

Para introducirnos en la reflexión ética de la crisis de las finanzas públicas, este texto se basará en la fundamentación ética establecida por Xavier Zubiri, quien identifica conceptos como: el bien, el deber, el mal y el querer.

- a. La realidad en tanto que apropiable por el hombre, es lo que constituye formalmente el bien. La realidad es buena en tanto que ofrece unas posibilidades que pertenecen al hombre, porque las tiene realmente. Entendemos el acto de apropiación como conferir poder a una posibilidad y anular el poder que tienen otras posibilidades que han sido rechazadas. Por este acto de apropiación es que el hombre se ubica en la realidad, constituyendo el bien.

- b. El deber es el reconocimiento de aquello que es más apropiable, y, por eso, más bueno. La obligación es una invitación que nace de la realidad misma, reconocida por la inteligencia tan conveniente respecto a la felicidad, que no quererla sería contradictorio y autodestructivo respecto a la naturaleza misma de la inteligencia y de la voluntad.

- c. El mal consiste en la no realización de la realidad humana, una deformidad, una aversión para oponerse, debilitar o desmoronar aquella posibilidad apropiable: la felicidad.

- d. El querer es definido como poner la preferencia en una realidad; una determinación de la voluntad al conceder poder a una posibilidad determinada.

De manera complementaria a los conceptos descritos anteriormente, encontramos al bien común y a la doctrina del mal menor:

- e. El bien común, identificado como el conjunto de condiciones sociales que permiten al ser humano el desarrollo consciente y pleno de su propia perfección.
- f. La doctrina del mal menor, que exige procurar siempre el mayor bien posible y evitar el mal en lo posible, es válida siempre. Ante una elección - suponiendo que nuestra única responsabilidad sea elegir- no existe otra posibilidad de rectitud ética que elegir lo mejor. Y si todo es malo hay que elegir el mal menor.

2. LA CRISIS HOY

En fechas recientes, hemos sido testigos de la peor crisis en las finanzas públicas, desde que se tiene registro. Al día de hoy se estima en 480,000 millones de pesos

el monto de la caída en los ingresos del sector público, respecto a lo originalmente presupuestado¹.

En tanto esto sucede, encontramos a nuestras autoridades financieras, entre ellas la Secretaría de Hacienda, señalando a factores externos, como los únicos responsables de esta debacle financiera que amenaza la seguridad nacional y la estabilidad económica del país.

Valdría la pena hacer un alto y reflexionar si los efectos de la crisis que estamos viviendo son consecuencia, únicamente, de factores externos o hasta qué punto se actuó desde la Secretaría de Hacienda, soslayando el bien común para privilegiar el bien del poder, con fines primordialmente políticos, de cara a la contienda electoral de 2009.

También, valdría la pena preguntarnos respecto a la injusticia cometida en este sacrificio del bien común en favor del poder.

¿Qué tan responsable o irresponsable ha sido la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los meses previos y hasta la fecha, durante las distintas etapas en las que se ha gestado esta crisis financiera?

¹ Ver nota en INFOSEL FINANCIERO del 03 de septiembre de 2009
<http://finanzasenlinea.terra.com.mx/Congreso1/popUpNoticia.asp?id=560669>. Consulta realizada el día 3 de septiembre de 2009

Es conveniente señalar que es atribución exclusiva de la Secretaría de Hacienda el proyectar y calcular los ingresos de la Federación considerando las necesidades del gasto público federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal, según se establece en el artículo 31, Fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La caída de los ingresos del sector público se debe al efecto agregado de varios factores entre los cuales destacan la recesión económica y la caída del precio internacional del petróleo y su plataforma de exportación.

2.1. LA RECESIÓN

Desde principios del año 2008 se contemplaba un panorama económico de desaceleración en la economía de los Estados Unidos de América, considerada como la más grande del mundo, como consecuencia de una crisis en los sectores inmobiliario e hipotecario.

Esta crisis en el sector hipotecario representaba un riesgo considerable para todo el sector financiero americano, cuyos efectos tendrían importantes repercusiones en la economía global.

Además de los efectos globales, en el caso de México, el escenario se complicaba al tratarse del socio comercial más importante, del cual se tiene una dependencia casi total.

Sin embargo, pese a las primeras señales de alerta, el Secretario de Hacienda, en desafortunadas declaraciones a los medios masivos de comunicación, realizados el 8 de febrero de 2008², calificó de “catarrito” a lo que le esperaba a la economía mexicana por los efectos de la crisis económica de los EU, haciendo referencia a aquel dicho popular de que “cuando a los Estados Unidos le da un catarro, a México le da una pulmonía”, frase que se refiere a crisis económicas previas vividas en México.

¿Por qué la indiferencia ante las advertencias de escenarios desfavorables en el panorama económico global?

2.2. EL PRECIO DEL PETRÓLEO Y LA PLATAFORMA DE EXPORTACIÓN

En el primer semestre de 2008 hubo diversas advertencias de analistas y académicos respecto a que el precio internacional del petróleo se encontraba sobrevalorado por factores especulativos de los mercados de futuros, a través de fondos de cobertura internacionales, que estaban ocasionando un “efecto burbuja”, la cual no podía sostenerse por la libre acción de oferta y demanda, y terminaría por reventar³.

² Ver nota en El Universal online del 08 de febrero de 2008 <http://www.el-universal.com.mx/notas/480345.html>, consulta realizada el 02 de septiembre de 2009

³ Nota en BBC MUNDO.COM del 21 de mayo de 2008 http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7412000/7412695.stm, consulta realizada el 02 de septiembre de 2009

¿Por qué se subestimó la posibilidad de que los referentes del precio del petróleo, tomados para su determinación en el presupuesto de ingresos, reflejaban efectos especulativos?

¿Fue ingenuidad, falta de pericia y conocimientos técnicos de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda? ¿Por qué faltar al deber?

2.3. EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO

El 8 de septiembre de 2008, el Ejecutivo presenta el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación, minimizando el efecto que tendría en la economía mexicana la desaceleración económica en los Estados Unidos, así como una estimación del precio del petróleo, fuertemente influida por el efecto de los mercados de futuros

El incremento en los ingresos del sector público, del ejercicio 2008 al 2009, excluyendo financiamientos, fue de 399,000 millones de pesos equivalentes a un aumento de 16.6% (ver LIF 2008 y 2009); y es resultado de una estimación de ingresos partiendo de un precio del petróleo de 80.3 dólares por barril y un crecimiento de la economía de 3.0%⁴.

⁴ Ver criterios generales de política económica 2009
http://www.shcp.gob.mx/FINANZASPUBLICAS/finanzas_publicas_criterios/CGPE%202009_060908_VF%20Sin%20Cambios.pdf. Consulta realizada el 03 de septiembre de 2009

Debemos señalar que la recaudación de impuestos en épocas de crecimiento económico es mayor y en épocas de recesión se reduce. En un escenario de desaceleración económica, con riesgo significativo de recesión, se mantuvo un pronóstico de crecimiento muy similar al experimentado en años anteriores sin considerar la posibilidad de una reducción en los ingresos tributarios.

Los presupuestos de ingresos y de egresos de la Federación se aprobaron por la Cámara de Diputados el 21 de octubre de 2008, con algunas reasignaciones de gasto.

2.4. EVOLUCIÓN Y AJUSTE EN 2009

A finales del mes de marzo de 2009, la Secretaría de Hacienda, en los lineamientos económicos para 2010 enviados al H. Congreso de la Unión⁵, en los cuales la SHCP actualizó el precio del petróleo en 42 usd/barril, pero no lo hizo en la proyección de ingresos petroleros para el resto del ejercicio 2009.

En este mismo documento, la SHCP “maquilló” la caída de los ingresos del sector público con recursos no recurrentes provenientes del remanente de operación Banxico y las coberturas petroleras, reflejando una disminución neta de 26.2 miles de millones de pesos en los ingresos públicos. Este “maquillaje” solamente cubría

⁵ Ver Informe art 42 I LFPRH (II.3 FINANZAS PÚBLICAS p. 32) [lfprh_art42_2009.pdf](#). Consulta realizada el 03 de septiembre de 2009

la disminución de ingresos por el primer trimestre sin considerar el efecto que se tendría por el resto de 2009.

LA SHCP realiza el primer ajuste al gasto en mayo de 2009 (mediante decreto publicado en DOF el 29 de mayo de 2009), por la cantidad de 34.7 miles de millones de pesos, a través de los lineamientos de austeridad, dos meses después de haber actualizado el precio del petróleo y con información más actualizada del panorama económico mundial para 2009.

2.5. DIMENSIÓN ÉTICA

¿Por qué la Secretaría de Hacienda guardó silencio durante los primeros meses de 2009 respecto a la caída de los ingresos del sector público?, ¿por qué no se hizo alguna advertencia a los gobiernos Federal, entidades federativas y municipios?

¿Será acaso que una advertencia de este tipo hubiera afectado el proceso y los resultados de las elecciones?, ¿qué es más importante para la Secretaría de Hacienda: cumplir con su deber de mantener la sanidad financiera de la Administración Pública, o cumplir con la voluntad (el querer) del poder para mantener un escenario económico artificial para mejorar las expectativas de un triunfo en las urnas?

¿Qué es más importante para la SHCP: el bien del poder, el bien común o el mal menor? Si realmente se hubiera optado por el bien común o por el mal menor: ¿se

hubiera realizado un pronóstico tan optimista?, ¿o simplemente se trató de pensar en el bien del poder para su conservación?

SHCP actuó de manera irresponsable al guardar silencio y no advertir al gobierno federal y a las entidades federativas la alta probabilidad de caída en los ingresos.

Si la necesidad del ajuste al gasto era evidente desde el primer trimestre, ¿por qué no se actuó oportunamente?, ¿era necesario esperarse cuatro meses para actuar en consecuencia?, ¿por qué guardarse las malas noticias hasta después de las elecciones, tal y como sucedió con el segundo ajuste al gasto por 50,000 millones de pesos a principios de agosto de 2009?

¿Lo sucedido se debe a errores de planeación-presupuestación?, ¿fue falta de cuidado del personal técnico y especializado que forma parte de la Secretaría de Hacienda?, ¿fue falta de información y realmente se habrá tratado de una situación que tomó a todos por sorpresa y era realmente impredecible?

Las preguntas difícilmente podrán ser respondidas, y la verdadera causa de este desastre jamás saldrá a la luz pública. Sin embargo, ante la ausencia de una verdad, no debemos pasar por alto:

1. Se ha causado un mal a la Nación y un daño a la sociedad que el Gobierno debe atender, quién es la única afectada por los recortes presupuestales.

2. Se ha cometido una injusticia al mantener a la sociedad en el engaño, viviendo un escenario económico fuera de la realidad. Fuera de la realidad económica se han tomado decisiones de inversión y gasto por parte de muchos actores en el sector público, entre ellos, estados y municipios, quienes erogaron buena parte de sus presupuestos previo al proceso electoral para mejorar sus posibilidades de retener el poder en las urnas. Ahora se han quedado sin recursos para atender los servicios públicos esenciales de la población que tienen obligación de servir.

CONCLUSIONES

A pesar de los avances en materia de transparencia y rendición de cuentas en el Sector Público Mexicano, existen muchos aspectos que se continúan manejando de manera discrecional y poco clara ante la sociedad. Tal es el caso de los fondos de estabilización, remanentes de operación de Banxico y un gran número de fondos asignados a fideicomisos públicos administrados por la Secretaría de Hacienda con reglas poco claras.

Estos fondos serán utilizados para cubrir parte de la caída en los ingresos del sector público. Estos fondos, con manejo poco transparente, representan el ahorro que se tuvo durante varios años de excedentes en los ingresos petroleros depositados en un fondo contingente para hacer frente a eventuales disminuciones en los ingresos públicos.

Lamentablemente, bastó un año para terminar con el esfuerzo de años de ahorro. Trátese de un error en la presupuestación o de una desafortunada crisis económica que se suma a las tantas que hemos vivido, debemos de reflexionar en la urgente e imperiosa necesidad de ética en el manejo de las finanzas públicas en cualquiera de los niveles de gobierno en México.

BIBLIOGRAFÍA

<http://finanzasenlinea.terra.com.mx/Congreso1/popUpNoticia.asp?id=560669>.

INFOSEL FINANCIERO, consulta realizada el día 3 de septiembre de 2009.

<http://www.el-universal.com.mx/notas/480345.html>, El Universal online nota del día 8 de febrero del 2008, consulta realizada el 02 de septiembre de 2009.

Nota en BBC MUNDO.COM del 21 de mayo de 2008 http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7412000/7412695.stm, consulta realizada el 02 de septiembre de 2009.

http://www.shcp.gob.mx/FINANZASPUBLICAS/finanzas_publicas_criterios/CGPE%202009_060908_VF%20Sin%20Cambios.pdf. Criterios generales de política económica 2009, consulta realizada el 03 de septiembre de 2009.

[lfprh_art42_2009.pdf](#), Informe art 42 I LFPRH (II.3 FINANZAS PÚBLICAS p. 32), consulta realizada el 03 de septiembre de 2009.